

ORD.: N° 4328/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004435

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 03 de Marzo de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Registrado por Ley 19.826

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados quería preguntarles algo : quienes son los actuales dueños de café faraonas ubicado en recoleta 313 local 73??¿Cuántos dueños ha tenido ese local? y quienes han sido sus dueños??
Respóndanme a la brevedad posible. Gracias"* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se da a conocer que en revisión de antecedentes en la dirección señalada (Recoleta 313, local 73), no existe patente asociada a ese rubro y a ese contribuyente. Por ende, no se logra dar a conocer más información sobre ello.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee